



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2019-00614-00

Bogotá D.C., Tres (3) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Obre en autos la publicación allegada por el apoderado de los herederos reconocidos.

POR SECRETARÍA DESE CUMPLIMIENTO a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., respecto de las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente mortuoria.

De igual forma se requiere a la parte interesada a fin que se sirvan dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por la DIAN.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 119
HOY: 7 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria